

## Notas agudas y graves de la violencia y la criminalidad en México

Pedro José Peñaloza\*

Una guerra: una matanza de gente que no se conoce entre sí para beneficio de gente que sí se conoce pero no se mata.

Paul Valéry

### I. EL MARCO TEÓRICO DE LA VIOLENCIA

LAS VIOLENCIAS en sus diversas formas han estado presentes a lo largo de la historia de la humanidad; sin embargo, en las últimas décadas han adquirido nuevas morfologías a escala mundial.<sup>1</sup>

Veamos. Para abordar el concepto de violencia, podemos partir de la definición que nos proporciona John Keane<sup>2</sup> para perfilar una serie de características y elementos importantes en el estudio de dicha concepción. Según este autor, la violencia se entiende como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción hasta la muerte. Otro concepto de violencia es el de Tilly (2007), quien habla sobre una forma particular de violencia, la violencia colectiva. Esta forma de violencia la concibe como aquella que ocasiona daños físicos directos a personas u objetos, es infligida por cuando menos dos personas y existe cierta coordinación, aun cuando sea mínima entre quienes causan el daño.

\* Doctor en ciencias penales y política criminal, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II.

<sup>1</sup> El incremento de la violencia al que nos referimos, es la de las sociedades modernas, sin olvidar que en sociedades tradicionales las características de la violencia podían ser mucho mayores.

<sup>2</sup> Keane, John, *Reflexiones sobre la violencia*, España, Alianza Editorial, 2000.

Asimismo, Hilda Varela<sup>3</sup> considera a la violencia como la expresión más severa y directa del poder físico, hace referencia a las acciones orientadas a producir sufrimiento y daño de manera deliberada en contra de otras personas, abusando de ellas. Es calificada como una agresión que suscita la reprobación moral, desencadena el resentimiento y la venganza como respuesta. Puede ser producto de la capacidad de un perpetrador individual o de grupos al interior de la sociedad, incluido el Estado y sus agentes.

Por otro lado, como lo señala Ramón Espinosa Contreras en su texto “La filosofía de la violencia en Hegel y Marx”:<sup>4</sup>

Hegel, en su obra *La fenomenología del espíritu* escrita en 1806, aborda en el apartado de “El yo y la apetencia” el problema del conflicto violento en la parte que se refiere a la autoconciencia, entendida ésta como deseo, planteando la dialéctica del amo y del esclavo. Al igual que los pensadores anteriores como Maquiavelo, Hobbes y Spinoza, Hegel considera que la primera apetencia es la que permite al ser humano sobrevivir, y la segunda se refiere a la libertad del esclavo y su reconocimiento como ser humano e histórico... Hegel influyó en Marx por su dialéctica y su método, que va de lo abstracto a lo concreto, aborda la unidad en su complejidad, sus contradicciones y su constante movimiento y explica su transformación a partir de la contradicción de sus componentes... Para Marx el surgimiento del capitalismo resulta de una multiplicidad de hechos violentos sin los cuales no se puede explicar hermenéuticamente su desarrollo. Demuestra el mismo realismo que Maquiavelo al referirse a la violencia cómo una constante en la historia. Describe, por ejemplo, las conquistas coloniales con el correspondiente sojuzgamiento de los pueblos y explica como la colonización fue la base de la acumulación originaria del capital y premisa para el desarrollo de la sociedad capitalista. Fue una de las etapas más sangrientas y bárbaras de la historia, estuvo sellada por la esclavización y el exterminio de millones de seres humanos, los saqueos, las guerras entre señores feudales, la explotación y expropiación violenta de tierras y de destrucción de las culturas. Sin el colonialismo, el capitalismo no se hubiera desarrollado... De tal manera que, para Marx y Engels, la violencia no se presenta de manera aislada y pura, está en todas las dimensiones de la vida

<sup>3</sup> Varela, Hilda, “Introducción: la violencia política y la condición humana”, en Ortega, Martha *et al.* (comps.), *Violencia: Estado y sociedad, una perspectiva histórica*, México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Autónoma Metropolitana, 2004.

<sup>4</sup> Espinosa Contreras, Ramón, “La filosofía de la violencia en Hegel y Marx”, *Marx desde cero*, 2014. Disponible en: <https://kmarx.wordpress.com/2014/12/08/la-filosofia-de-la-violencia-en-hegel-y-marx/> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2017).

social. Su presentación en el escenario es diversa, pero con distintas facetas que se derivan de las condiciones económicas. Sin ella, la sociedad sería un ente estancado sin movimiento y sin historia. El drama de la historia es que es violenta y revolucionaria, es la dialéctica del desgarramiento y destrucción interna, es la vida y la muerte, es lo nuevo contra lo viejo, es la fecundación del devenir histórico. En este sentido Marx escribe en *El capital* que toda la sociedad vieja gesta una nueva sociedad como potencia económica. Engels reafirma esta concepción marxista en *Anti-dühring* al afirmar que la violencia es el instrumento que permite al movimiento social romper las viejas estructuras.

Por su parte, Gabriel Vargas Lozano en su texto “El papel de la violencia (Marx, Engels y el marxismo)”, nos recuerda que<sup>5</sup>

Marx parte del reconocimiento de un hecho: la formación del capitalismo sólo fue posible mediante una serie interminable de actos violentos. En efecto, en *El capital* nos dice que “en la historia real (a diferencia del relato idílico de la economía política) desempeñan un gran papel la conquista, la esclavización, el robo y el asesinato; la violencia, en una palabra...”. De tal modo que para Marx y Engels, en primer lugar, la violencia no puede ser aislada como causa pura sino que se presenta como una consecuencia de las condiciones económicas. En segundo lugar, la violencia tiene la función de desencadenar el conflicto. En este sentido, Marx dice, en *El capital*, que: “La violencia es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva. Es, por sí misma, una potencia económica”. Adolfo Sánchez Vázquez, al comentar esta frase en su *Filosofía de la praxis*, dice que la violencia no es la que produce los cambios por sí misma “la partera no hace ver la luz, sino que ayuda a hacer que se vea...”. En tercer lugar, la violencia puede convertirse en un proceso autónomo respecto a dichas condiciones. En efecto, Engels considera en el *Anti-Dühring* que “una vez que la violencia política se hace independiente frente a la sociedad y se convierte de servidora en dueña, puede actuar en una de dos direcciones. Puede actuar en el sentido y la dirección que marcan las leyes del desarrollo económico, en cuyo caso no media conflicto alguno entre ambos factores y el desarrollo económico es acelerado. Pero puede actuar también en sentido contrario, y, entonces, sucumbe, con pocas excepciones, al desarrollo de la economía...”. Así, mientras Platón

<sup>5</sup> Vargas Lozano, Gabriel, “El papel de la violencia (Marx, Engels y el marxismo)”, *Marx desde cero*, 2013. Disponible en: <https://kmarx.wordpress.com/2013/12/16/el-papel-de-la-violencia-marx-engels-y-el-marxismo/> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2017).

consideraba que el fin del Estado debería ser la instauración de la justicia; Aristóteles, el bien común; Leibniz, la felicidad de los súbditos; Kant, la realización de la libertad, y Hegel, la expresión más consumada del *ethos*, Marx y Engels consideran que el Estado mismo debía desaparecer y con él la violencia política, para dar lugar a una sociedad autorregulada.

## II. MIRADAS DE LA VIOLENCIA

Luis Ángel Ríos Perea sostiene que “Hay que estudiar al hombre, no en su vida individual, sino en su vida política y social. La naturaleza humana, según Platón, es como un texto difícil cuyo sentido tiene que ser descifrado por la filosofía; pero en nuestra experiencia personal este texto se halla escrito en caracteres tan menudos que resulta ilegible”.<sup>6</sup>

También, nos recuerda que

Para tratar de desentrañar las miserias y grandezas del alma humana, porque tal como nos dice José Saramago en *El viaje del elefante* “la dura experiencia de la vida nos ha demostrado que no es aconsejable confiar demasiado en la naturaleza humana, en general”. Pareciere que el hombre (ser humano) fuera un misántropo y no un filántropo. ¿Será cierto el aforismo nietzscheano de que “verdaderamente, el hombre es una corriente impura y cenagosa”?<sup>7</sup>

De igual forma, Ríos Perea nos remite a Nicolás Maquiavelo:

el amor, la fuerza que todo anima y vivifica, poco o nada representa para el populacho. Por el contrario, en medio de la torpeza y la malicia, aquellos hombres y mujeres apenas reconocen las instrucciones imperativas de su bajo vientre. En cambio, el dolor y el miedo sí los conmocionan y transforman; bajo su influjo se vuelven manejables, disciplinados y obedientes... El miedo es saludable...<sup>8</sup>

A su vez, la violencia se aprende y el grado de intensidad de la misma depende en gran parte del proceso instructivo de esa violencia, en

<sup>6</sup> Ríos Perea, Luis Ángel, “La violencia: un enfoque filosófico y científico, (una perspectiva colombiana)”, Colombia. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B3DryNj8-JQIV1EwTVN4Um1DZEK/view> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2017).

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> *Idem.*

el cual intervienen de modo oscuro y subliminal la propia sociedad, sus medios de comunicación, y el mercado como instrumento y herramienta de desenvolvimiento y materialización de la propia vida social.

Ya Freud sostenía que la persona también es un ser biosicosocial, por lo cual su estilo de vida depende, además de la voluntad, de las circunstancias del entorno. Es por eso que las condiciones hacen a los hombres.

Nunca la humanidad alcanzó las condiciones humanas que la protejan del miedo, del odio, la cólera, el aburrimiento que genera lo que hoy se ha llamado *angustia vital*. De allí que se hace imperiosa la necesidad de tener siempre presente que el ser humano posee una trilogía indestructible e invaluable, la que va a darnos la manera de vivir: es un ser biosicosocial. Es decir, que su estilo de vida o manera de vivir no depende únicamente de su voluntad, sino también de las circunstancias que moldean al individuo, que lo acogen en un momento dado y de las que lo recibirán en el futuro.<sup>9</sup>

Por su parte, Albert Bandura, creador de la teoría del aprendizaje, sostuvo que la agresividad del ser humano es un impulso aprendido.

Bandura investigó en torno a la agresión en una serie de experimentos clásicos, demostrando que el hecho de ver a otras personas comportándose de forma agresiva puede incrementar la agresividad de los niños, que no se limitan a una mera conducta imitativa, sino que inventan nuevas formas de agresión, generalizando así el efecto del modelo. Por otra parte, en el proceso de aprendizaje por imitación son sumamente importantes las consecuencias que obtiene el modelo por su conducta: cuando el modelo agresivo es recompensado los niños son más agresivos que si aquel es castigado. Es decir, que para Bandura la conducta agresiva se aprende gracias a procesos de modelado (observación e imitación de otras personas), gracias también a las consecuencias que siguen a las conductas del modelo y, finalmente, gracias a procesos cognitivos de la persona que aprende, que piensa, espera, anticipa o imagina... qué le sucederá si actúa como el modelo. En definitiva, los niños aprenden la agresión a través de la exposición a modelos violentos, de los que obtienen dos tipos de información: cómo agredir y cuáles son las consecuencias de la agresión, sean éstas positivas o aversivas.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Díaz Narvaez, Beatriz, "Prólogo", en Bergholtz Mujica, Ana, *Los sueños y el psicoanálisis. Sigmund Freud*, Guayaquil, Ecuador, Ariel, 1973.

<sup>10</sup> Albert Bandura citado en Palomero Pescador, José Emilio y Fernández Domínguez, María del Rosario, "La violencia escolar: un punto de vista global", *Re-*

### III. EL ABORDAJE MARXISTA

El tema de la violencia encontró en la obra de Karl Marx un tratamiento expreso; también la tradición marxista posterior hizo énfasis sobre algunos de los tópicos tratados por Marx. El tratamiento que hace este autor del tema de la violencia se inscribe en el marco de su teoría de la alineación, cuya elaboración comenzó en los *Manuscritos económico-filosóficos* de 1844 y culminó en *El capital*, su obra cumbre.<sup>11</sup>

Asimismo, el filósofo alemán supo vincular la violencia con la explotación obrera, a saber:

si el producto del trabajo no pertenece al trabajador, si es frente a él un poder extraño, esto sólo es posible porque pertenece a otro hombre, que no es el trabajador... mediante el trabajo enajenado crea el trabajador una relación de este trabajo con un hombre que está fuera del trabajo y le es extraño... Partiendo de la Economía Política hemos llegado ciertamente al concepto de trabajo enajenado... como resultado del movimiento de la propiedad privada.<sup>12</sup>

A partir de este principio generador de la *enajenación económica* (la alineación fundamental) se derivan otras dinámicas de la alineación como la *jurídico-política*; es decir, el Estado se autonomiza.<sup>13</sup>

### IV. EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO

Tengamos presente que ya en Hegel encontramos el reconocimiento de la determinación de la igualdad como instancia de la socialidad moderna que, carente de sustancia, no es sino la mediación que hace posible la convergencia y viabilización de los intereses particulares;

*vista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Universidad de Zaragoza, 2001, p. 24.

<sup>11</sup> Para un balance de la teoría de la alineación en Marx, véase González, Luis Armando y Sermeño, Ángel, “El estatuto práxico de la teoría de la alineación de Marx”, San Salvador, tesis de Licenciatura en Filosofía, Universidad Centroamericana, 1988.

<sup>12</sup> Elster, J., *Una introducción a Karl Marx*, México, Siglo XXI Editores, 1991.

<sup>13</sup> Marx, Karl, *La ideología alemana*, La Habana, Pueblo y educación, 1982, pp. 33 y 34.

instancia que encuentra en la particularidad su razón de ser (el *sistema de las necesidades*).<sup>14</sup>

En abierta contraposición con el liberalismo, la comprensión marxiana de lo político se dispone hacia un enjuiciamiento crítico de la naturaleza del Estado moderno, la ciudadanía y los derechos de quienes participan de la condición ciudadana. En efecto, en la línea de “la cuestión judía”.<sup>15</sup>

## V. LA NECESIDAD DE UNA VISIÓN TOTALIZADORA

Por supuesto para la construcción de una meseta panorámica, más allá de lo superficial, tenemos que incluir otros elementos que están presentes en la discusión; y así, tenemos que abordar a la libertad como categoría multifocal.

Por su parte, Terry Eagleton (1999)<sup>16</sup> nos refresca la memoria y trae a cuento la siguiente cita:

la moral, la religión, la metafísica y cualquier otra ideología y las formas de conciencia que a ellas corresponden pierden, así, la apariencia de su propia sustantividad. No tienen su propia historia ni su propio desarrollo, sino que los hombres que desarrollan su producción material y su intercambio material cambian también, al cambiar esta realidad, su pensamiento y los productos de su pensamiento. No es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia.

En esta misma dirección, Eagleton recurre al rico texto de la *Ideología alemana* con el objeto de ubicar en su exacta dimensión la polémica:

Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en

<sup>14</sup> Águila Marchena, Levy del, “Marx y el liberalismo o el liberalismo de Marx: sobre la valoración marxiana del poder político”, en Bermudo Ávila, J. M. (coord.), *Figuras de la emancipación*, Barcelona, Horsori, 2011.

<sup>15</sup> Marx, Karl, “Sobre la cuestión judía”, en *Obras de Marx y Engels (OME)*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1978, vol. 5, pp. 178-208.

<sup>16</sup> Eagleton, Terry, *Marx y la libertad*, trad. de Germán Saavedra Soler, Bogotá, Norma, 1999.

la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas.<sup>17</sup>

Para rematar, Eagleton saca del archivo el texto de Marx y Engels, *Manuscritos económicos-filosóficos*, para regalarnos una construcción contundente:

La esencia humana de la naturaleza existe solamente para el hombre social, ya que solamente existe para él como nexo con los otros hombres, como existencia suya para los otros y de los otros para él, como el elemento vital de la realidad humana; solamente así existe como la base de su propia existencia humana. Solamente así se convierte para él en existencia humana su existencia natural y la naturaleza se hace hombre para él. La sociedad es, por tanto, la cabal unidad esencial del hombre con la naturaleza, la verdadera resurrección de la naturaleza, el acabado naturalismo del hombre y el acabado humanismo de la naturaleza... Hay que evitar, sobre todo, el volver a fijar la “sociedad”, como abstracción, enfrentada con el individuo. El individuo es el ente social. Su manifestación vital —aunque no aparezca bajo la forma directa de una expresión de vida común, concebida en asociación con otros hombres— es, por tanto, una manifestación y exteriorización de la vida social. La vida individual del hombre y su vida genérica no son cosas distintas...<sup>18</sup>

En efecto, sólo cuando el hombre real, individual, reabsorba en sí mismo al ciudadano abstracto y, como hombre individual, exista a nivel de especie en su vida empírica, en su trabajo individual, en sus relaciones individuales; sólo cuando, habiendo reconocido y organizado sus fuerzas propias como fuerzas sociales, ya no las separe de sí en forma de fuerza política; sólo entonces se habrá cumplido la emancipación humana.

<sup>17</sup> *Idem.*

<sup>18</sup> *Idem.*

## VI. PANORAMA DEL HOMICIDIO EN MÉXICO: ESQUEMA DEL ANÁLISIS

Sabemos relativamente poco acerca del homicidio como fenómeno social en México. No tenemos una sociología de la delincuencia medianamente desarrollada porque las ciencias sociales se han dedicado, en general, a otros temas. En los años del cambio de siglo, conforme la seguridad pública se convertía en una de las mayores preocupaciones para la opinión pública, se comenzó a prestar más atención al fenómeno; la mayoría de lo que tenemos se refiere a la delincuencia organizada y en particular al narcotráfico, pero ya hay estudios suficientes para ir dando forma a una sociología del delito en el país.<sup>19</sup>

Existen varias líneas de investigación que valdría la pena explorar. Veamos. En el plano más general, en el conjunto de las sociedades occidentales parece haber una disminución sistemática de la violencia de la Edad Media en adelante y, parece razonable atribuirlo a lo que Norbert Elias (1987)<sup>20</sup> llamaba el *proceso de la civilización*, es decir, la progresiva incorporación de autocontroles cada vez más exigentes para hacer posible la convivencia en sociedades urbanas, más complejas. Sería interesante analizar el proceso mexicano en esos términos.

Las elevadas tasas delictivas de principios del siglo XIX podrían ser consecuencia de las primeras fases, las más disruptivas, del proceso de urbanización e industrialización: migración masiva, aglomeraciones urbanas, ruptura de vínculos tradicionales, disolución del viejo orden rural, entre otras. El descenso posterior podría explicarse, de modo parecido, por la progresiva consolidación de la sociedad industrial, con sus recursos de disciplina: escolarización, organización del mercado laboral, sistemas públicos de salud, ordenamiento urbano, etcétera.<sup>21</sup> Queda, por supuesto, el problema del incremento de

<sup>19</sup> Hay trabajos históricos importantes, como el clásico de Taylor (1987) o los libros de Speckman (2002), Piccato (2001), López (2005) o Sánchez Michel (2008). Además, hay ensayos de historia contemporánea, como los de Astorga (2007) y algunos trabajos de ciencia política y relaciones internacionales, como el de Toro (1995) o los reunidos por Bayley y Godson (2000). También hay que anotar el trabajo pionero de Martínez de Murguía (1999), el primer ensayo de interpretación sociológica de las prácticas de la policía en México, y los estudios reunidos por Alvarado (2008).

<sup>20</sup> Elias, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

<sup>21</sup> Gurr, Ted Robert, *Violence in America*, Estados Unidos, Sage Publications, 1989, vol. 1.

la delincuencia y de las tasas de homicidio en particular, a partir de mediados de los años sesenta; la tesis de Roger Lane es interesante, un incremento estructural en los índices de violencia como el que se observa en los últimos treinta o cuarenta años tiene que obedecer a factores estructurales, y acaso de la misma naturaleza de los que produjeron la disminución en el siglo anterior, dicho en forma muy simple, se trataría del advenimiento de la sociedad posindustrial: las altas tasas de desempleo y empleo precario, la desindustrialización, el progresivo debilitamiento de las formas tradicionales de autoridad familiar, laboral, política.<sup>22</sup>

Sin duda, aprenderíamos mucho sobre la delincuencia en el país si pudiésemos correlacionar las tasas de violencia con los bruscos cambios en la estructura productiva y demográfica de México a lo largo del siglo XX.<sup>23</sup>

## VII. VIOLENCIA, ESTADO Y CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO

El Estado mexicano ha reconocido, con evidentes matices y resistencias, la expansión de la violencia. Y en este rubro el panorama no es nada gratificante, recordemos que en el sexenio de Felipe Calderón se registraron 102,631 homicidios, cifra 37.6% superior a la que se presentó durante el gobierno de Vicente Fox, misma que alcanzó 74,586 homicidios (México Evalúa, 2013);<sup>24</sup> en tanto, como signo altamente preocupante, en los primeros veinte meses del gobierno de Enrique Peña Nieto —del 1o. de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2014— se registraron 57,899 homicidios, contrastando con el mismo periodo de la administración calderonista —del 1o. de diciembre de 2006 al

<sup>22</sup> Lane, R., *Murder in America a History*, Columbus, Ohio State University Press, 1997.

<sup>23</sup> Escalante, Fernando, “Panorama del homicidio en México. Esquema de análisis territorial 1990-2007”, Alvarado, Arturo y Serrano, Mónica (coords.), *Los grandes problemas de México, XV Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, 2010, p. 302.

<sup>24</sup> México Evalúa, *Índice de víctimas visibles e invisibles de delitos graves*, Centro de Análisis de Políticas Públicas México Evalúa, 2011. Disponible en: [http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/02/MEX-EVA\\_INDIX-IVVI\\_LOW.pdf](http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/02/MEX-EVA_INDIX-IVVI_LOW.pdf) (fecha de consulta: 21 de marzo de 2017).

31 de julio de 2008—, donde la suma fue de 43,694, es decir, el gobierno priísta superó al panista con 14,205 homicidios.<sup>25</sup>

La violencia en México tiene como referente principal al crimen organizado, al cual entenderemos como el conjunto de actividades ilícitas realizadas por grupos que mediante la conjunción de voluntades persiguen el lucro personal, en lo económico y en lo social, una cierta *parcela de poder*.<sup>26</sup>

México no escapa a esta problemática, por el contrario es considerado uno de los países más inseguros, donde los niveles de corrupción y hechos delictivos son una realidad cotidiana y, donde algunas de las políticas implantadas para combatirla no tienen como referencia un estudio sistemático. De los 157 países considerados, en 20 de ellos se concentra el 80% de los crímenes y de esa veintena México, ocupó el lugar 16. Del total de delitos ocurridos en México el 12.09% se consideran violentos, es decir, homicidios dolosos, violaciones, lesiones dolosas, robos con violencia y secuestros.

En nuestro país, los delitos violentos alcanzaron el 36% del total en 2000. Lo que significa que en el país se registró un 200% arriba del promedio mundial.<sup>27</sup>

## VIII. LA EVOLUCIÓN DE LA TASA NACIONAL DE HOMICIDIOS ENTRE 1990 Y 2007

El rasgo básico del periodo fue la disminución sostenida y sistemática, año tras año, de la tasa de homicidios en el país. Con variaciones menores, se había mantenido en niveles altos —entre 15 y 20 homicidios por cada 100,000 habitantes— desde fines de la década de los setenta; sin embargo, a partir de 1992 cambia la tendencia y la tasa se reduce continuamente hasta situarse en menos de 10 homicidios por cada

<sup>25</sup> Mendoza, Enrique y Navarro, Adela, “Tercer Informe de Peña: 57,410 ejecuciones”, *Diario Zeta*, México, 2015. Disponible en: <http://zetatijuana.com/noticias/reportajes/24643/tercer-informe-de-pena-57-mil-410-ejecuciones> (fecha de consulta: 21 de marzo de 2017).

<sup>26</sup> Jiménez, René, *Violencia y seguridad pública: una propuesta institucional*, México, UNAM-Secretaría General de Servicios a la Comunidad, 2006.

<sup>27</sup> Jacorzynski, Witold, *Estudios sobre la violencia. Teoría y práctica*, México, Miguel Ángel Porrúa-CIESAS, 2002.

100,000 habitantes, en concreto, de un máximo de 19.72 en 1992 a un mínimo de 8.04 en 2007.<sup>28</sup>

El análisis de las cifras sugiere que hubo no sólo una disminución de la tasa de homicidio, sino un desplazamiento de la violencia hacia el norte y noroeste del país, hacia algunas de las ciudades más pobladas, y eso, con seguridad, le ha dado mayor visibilidad.

Tengamos presente que no hay un patrón general para los países de América Latina. Algunos tienden a tener tasas relativamente bajas, comparables con las de Estados Unidos o inferiores, como Argentina, Uruguay, Chile, Costa Rica y Bolivia; otros, en cambio, tienen casi siempre tasas superiores a la mexicana, como Colombia, Brasil, Venezuela, El Salvador y Guatemala. Por lo que tenemos que explorar factores más allá del atraso económico, la pobreza, la desigualdad o la debilidad del Estado para explicar la violencia.<sup>29</sup>

El homicidio se ha hecho más urbano a lo largo del periodo. Al principio de los noventa las localidades rurales eran considerablemente más violentas que las ciudades y esto se invierte después de 2000. Los altos índices de los últimos años en ciudades de más de un millón de habitantes se deben mucho al aumento en el número de víctimas, por ejemplo, Tijuana, Ciudad Juárez, Morelos, algunos municipios de los estados de Sinaloa, Michoacán y, recientemente, el caso de Acapulco en el estado de Guerrero con tasas altísimas de homicidios compitiendo con Honduras; incluso, hay que señalar que Guerrero se coloca ya con la tasa más alta, superando el 13% nacional.

## IX. TESIS FINALES

1. No hay una correlación estricta entre crecimiento de la población urbana e índice de homicidios.

2. No hay una correlación consistente entre pobreza y violencia. No obstante, los estudios recientes sobre patrones urbanos de homicidio y crimen violento sí sugieren la influencia de la desigualdad en combinación con el crecimiento explosivo del consumo de drogas y

<sup>28</sup> Los registros completos existen sólo a partir de 1990, pero la tasa nacional puede reconstruirse desde 1977 a partir del Anuario estadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>29</sup> Escalante, 2010, “Panorama del homicidio en México. Esquema de análisis territorial 1990-2007”, *op. cit.*, p. 306.

la disminución de oportunidades laborales, cuyo conjunto explica en parte la concentración de los delitos violentos.

3. El problema más grande que enfrenta la procuración de justicia en México es que el Estado no ha sido capaz de eruirse como una amenaza creíble de castigo para quien cometa un delito. Desde hace diez años, los índices de impunidad han permanecido estables: sólo uno de cada 100 delitos cometidos en el país recibe castigo.<sup>30</sup>

- En promedio, los ministerios públicos estatales investigan sólo el 20% de los delitos que se cometen en el país.
- Del 100% de los delitos cometidos, 20% son investigados, 9% llegan a un juez y sólo el 1% se castiga.

4. Evolución de homicidios: focos rojos sin freno. Lo más preocupante, quizá, del fenómeno de violencia que se vive hoy en México es que se ha estabilizado pero a tasas muy altas. En los últimos años, miles de personas murieron en México como producto de hechos presuntamente relacionados con el crimen organizado. Sin embargo, el problema empieza desde la nomenclatura; primero, existe sólo una presunción de que las víctimas eran, también, delincuentes; segundo, incluso si asumiéramos que todos los fallecidos eran parte del crimen organizado, no investigar cada caso sería tanto como sancionar, sin debido proceso y con pena de muerte, todos los delitos catalogados como crimen organizado —desde narcomenudeo hasta una ejecución—.<sup>31</sup>

5. Tiempo para integrar una averiguación previa. El tiempo que dura una investigación criminal en este país da cuenta de la naturaleza del trámite. Se trata, en todos los casos, de cumplir con una serie de diligencias para completar un proceso. Ese es precisamente el fin: completar el expediente —y no castigar a un culpable o atrapar a un delincuente—. Y, como se trata de trámites administrativos más que de inteligencia criminal, más casos implican más oficios, más burocracia, más tiempo. En 2007, el tiempo para integrar una averiguación previa era de 151 días; en 2008, 152; 2009, 172; y, en 2010 de 130 días.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Centro de Investigación para el Desarrollo, *Números rojos del sistema penal*, CIDAC, 2011. Disponible en: <http://www.cidac.org/esp/uploads/1/CIFRAS.pdf> (fecha de consulta: 21 de marzo de 2017).

<sup>31</sup> *Idem*.

<sup>32</sup> CIDAC con datos del Cuarto Informe de Gobierno de Felipe Calderón, Procuraduría General de la República (cifras preliminares enero-junio de 2010).

6. Población del sistema penitenciario. El sistema penitenciario sigue siendo un tema pendiente en la agenda mexicana, por lo menos en los últimos 30 años. Según datos recientes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, hoy existe una sobrepoblación de 51,600 reos en prisiones administradas por gobiernos estatales y federales.<sup>33</sup> En realidad estamos en presencia de una crisis integral y múltiple, donde se presentan, ingobernabilidad, hacinamiento, insuficiencia en los servicios, etcétera. La definición de *genocidio carcelario*, empleada por Elías Carranza, parece la apropiada.<sup>34</sup>

El uso indiscriminado de la figura de prisión preventiva reafirma la noción de que en México no existe la presunción de inocencia. Casi la mitad de la población penitenciaria sigue en espera de una sentencia que confirme o niegue su culpabilidad.<sup>35</sup>

## X. APUNTE CONCLUYENTE

Es preciso subrayar que la violencia no es natural, no obedece a simples fenómenos endógenos o antropométricos, lejos de ello, sin caer en una visión determinista, pero sí multifocal y poliédrica, lo que hemos vivido en México es un creciente proceso de descomposición social, fractura acelerada de la cohesión comunitaria y del sentido de pertenencia en las comunidades.

Por lo tanto, ante la ausencia de un Estado que juegue su papel de defensor colectivo de los segmentos excluidos y empobrecidos, lo que hoy predomina es la ofensiva de la globalización capitalista, sin ningún dique nacional que lo impida y cuyo resultado práctico y vergonzoso es el dato que el estudio de Oxfam (2016)<sup>36</sup> nos presenta este año, el

<sup>33</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “Sobre las prácticas de aislamiento en los centros penitenciarios de la República Mexicana”, *Recomendación General*, México, CNDH, núm. 22. Disponible en: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com\\_2015\\_321.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2015/Com_2015_321.pdf) (fecha de consulta: 21 de marzo de 2017).

<sup>34</sup> Carranza, Elías, *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria: respuestas posibles*, México, Siglo XXI, 2001.

<sup>35</sup> CIDAC con datos del Cuarto Informe de Gobierno de Felipe Calderón, Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

<sup>36</sup> Oxfam, *Una economía al servicio del 1%. Informe de Oxfam.*, núm. 210, 2016. Disponible en: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bp2](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp2)

cual revela cuatro grupos de capitalistas dueños de la mayoría de la riqueza del país.

Ante ello, cualquier estudio trascendente de la crisis mexicana tendría que correlacionar un trinomio: violencia-criminalidad-desigualdad social. Evadir éste buceo metodológico no nos llevaría muy lejos, y sólo favorecería la reproducción de aspirinas mediáticas y a la reproducción del control punitivo.

Lo que se necesita hoy, sin ambages, es construir y poner en práctica una alternativa nacional estructural y sistémica, que ponga en el centro de la agenda nacional la modificación del modelo de desarrollo dominante, que se ha convertido en una fábrica de archipiélagos de privilegiados y de océanos de jóvenes, de indígenas, y de pobres excluidos y humillados. Ni más, ni menos.

## XI. BIBLIOGRAFÍA

- ÁGUILA MARCHENA, Levy del, “Marx y el liberalismo o el liberalismo de Marx: sobre la valoración marxiana del poder político”, en BERMUDO ÁVILA, J. M. (coord.), *Figuras de la emancipación*, Barcelona, Horsori, 2011.
- CARRANZA, Elías, *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria: respuestas posibles*, México, Siglo XXI, 2001.
- DÍAZ NARVÁEZ, Beatriz, “Prólogo”, en BERGHOLTZ MUJICA, Ana, *Los sueños y el psicoanálisis. Sigmund Freud*, Guayaquil, Ecuador, Ariel, 1973.
- EAGLETON, Terry, *Marx y la libertad*, trad. de Germán Saavedra Soler, Bogotá, Editorial Norma, 1999.
- ELÍAS, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- ELSTER, J., *Una introducción a Karl Marx*, México, Siglo XXI, 1991.
- ESCALANTE, Fernando, “Panorama del homicidio en México. Esquema de análisis territorial 1990-2007”, en ALVARADO, Arturo y SERRANO, Mónica (coords.), *Los grandes problemas de México, XV Seguridad nacional y seguridad interior*, México, El Colegio de México, 2010, p. 302.
- ESPINOSA CONTRERAS, Ramón, “La filosofía de la violencia en Hegel y Marx”, *Marx desde cero*, 2014. Disponible en: <https://kmarx.wordpress.com/2014/12/08/la-filosofia-de-la-violencia-en-hegel-y-marx/> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2017).

*10-economy-one-percent-tax-havens-180116-es\_0.pdf* (fecha de consulta: 21 de marzo de 2017).

- GONZÁLEZ, Luis Armando y SERMEÑO, Ángel, “El estatuto práxico de la teoría de la alineación de Marx”, San Salvador, Tesis de Licenciatura en Filosofía, Universidad Centroamericana, 1988.
- GURR, Ted Robert, *Violence in America*, Estados Unidos, Sage Publications, 1989, vol. 1.
- JACORZYNSKI, Witold, *Estudios sobre la violencia. Teoría y práctica*, México, Miguel Ángel Porrúa-CIESAS, 2002.
- JIMÉNEZ, René, *Violencia y seguridad pública: una propuesta institucional*, México, UNAM-Secretaría General de Servicios a la Comunidad, 2006.
- KEANE, John, *Reflexiones sobre la violencia*, España, Alianza Editorial, 2000.
- LANE, R., *Murder in America a History*, Columbus, Ohio State University Press, 1997.
- MARX, Karl, “Sobre la cuestión judía”, *Obras de Marx y Engels (OME)*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1978, vol. 5.
- , *La ideología alemana*, La Habana, Pueblo y educación, 1982.
- PALOMERO PESCADOR, José Emilio y FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, María del Rosario, “La violencia escolar: un punto de vista global”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Universidad de Zaragoza, 2001.
- RÍOS PEREA, Luis Ángel, “La violencia: un enfoque filosófico y científico, (una perspectiva colombiana)”, Colombia. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B3DryNj8-JQIV1EwTVN4Um1DZEK/view> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2017).
- TILLY, Charles, *Violencia colectiva*, Barcelona, Editorial Hacer, 2007.
- VARELA, Hilda, “Introducción: la violencia política y la condición humana”, en ORTEGA, Martha *et al.* (comps.), *Violencia: Estado y sociedad, una perspectiva histórica*, México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Autónoma Metropolitana, 2004.
- VARGAS LOZANO, Gabriel, “El papel de la violencia (Marx, Engels y el marxismo)”, *Marx desde cero*, 2013. Disponible en: <https://kmarx.wordpress.com/2013/12/16/el-papel-de-la-violencia-marx-engels-y-el-marxismo/> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2017).